



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
VERSIÓN N° 0532**

---

Ciudad de México, a 24 de abril de 2017

**LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**

**Presidente de la Comisión Nacional de  
los Derechos Humanos**

Discurso durante la inauguración del Foro  
“La Libertad de Expresión en México”, en  
el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.**

**Muy Estimada Guadalupe Murguía, presidenta de la Mesa Directiva  
de esta Honorable Cámara de Diputados.**

**Muchas Gracias por invitarnos.**

**Especial saludo y reconozco este impulso de la diputada Brenda  
Velázquez Valdez, presidenta de la Comisión Especial de  
Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación  
por buscar visibilizar y lograr debates que permitan encontrar  
propuestas que ayuden al país, a las autoridades de los tres niveles  
de gobierno, precisamente, a encontrar esas soluciones que hagan  
florecer plenamente la libertad de expresión.**

**Saludo a Marko Cortés, muchas gracias por acompañarnos.**

**Me da mucho gusto el que podamos intercambiar puntos de vista y  
que como él dijo busquemos desde las instituciones protectoras de  
Derechos Humanos nacionales e internacionales, precisamente rutas  
que vayan en el camino de defender la libertad de expresión ante  
este vasallaje que significa la violencia en el país, de las cuales  
muchas zonas de nuestro querido México están inmersas en lo  
mismo y con esa violencia se busca silenciar la libertad de**

expresión, pero tenemos que poner diques precisamente para que esto no suceda.

Saludo al diputado Luis de León Martínez y con mucho afecto a Jan Jarab, representante del Alto Comisionado en México de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con quien hacemos, tenemos fines comunes y trabajamos precisamente en muchos de los derechos que la agenda en la materia nos impone.

Saludo a los comunicadores que hoy nos acompañan. Señoras y señores.

Para nadie resulta ajeno que México enfrenta hoy desafíos muy importantes en materia de derechos humanos, entre los cuales se encuentran los relativos a los ataques que lamentablemente siguen sufriendo periodistas y medios de comunicación como consecuencia de la labor social que realizan.

Son hechos complejos, inaceptables, que agravian a las personas y a la sociedad, que requieren ser investigados de manera pronta, objetiva e integral, y en los que aun cuando se compruebe que la responsabilidad directa recae en particulares, los mismos constituyen un reto para las distintas autoridades, que tienen la obligación de proteger y generar condiciones propicias para el ejercicio de la actividad periodística, entre los cuales se encuentra, necesariamente, la salvaguarda de la vida e integridad física de periodistas y comunicadores.

Ya sea que estas agresiones impliquen delitos o también la comisión de violaciones a derechos humanos, todos los casos deben ser investigados y sancionados. No puede haber impunidad.

La impunidad es el círculo perverso que precisamente propicia que se vuelvan a actualizar nuevas y más violentas agresiones a los comunicadores.

Cuando se trata de una violación a derechos humanos, las agresiones contra los periodistas implican, tal como lo establecen distintos criterios y jurisprudencia de organismos nacionales e internacionales, una doble vertiente de afectaciones, pues si bien se vulneran los derechos de la persona que ejerce la actividad periodística, se considera que también se atenta contra el derecho de la sociedad a estar informada, por lo que cualquier agresión a las

y los comunicadores trasciende de las personas a la sociedad en su conjunto.

Lo hemos dicho: quien resiente una agresión, se vulneran sus derechos humanos, pero también cuando se intenta a través de esa agresión limitar la libertad de expresión se lesiona el derecho a estar informado, precisamente a la sociedad en su conjunto.

Mientras continúen ocurriendo homicidios y desapariciones de periodistas, así como atentados a los medios de comunicación, tal y como sucede en diversas regiones del país, México no podrá transitar y consolidarse como una democracia robusta, pues existirán zonas de silencio y miedo, en donde como consecuencia de esa impunidad, ante la falta de una protección real y efectiva a sus tareas, los propios periodistas prefieran sesgar o censurar sus investigaciones y noticias, para no exponerse a mayores riesgos al divulgar y publicar las mismas.

La frecuencia, tipos de agresiones, así como los perfiles tan variados de las y los periodistas y comunicadores que han sufrido agresiones en los últimos meses, nos hacen evidente la necesidad de que revisemos los mecanismos y esquemas de protección con los que contamos, a efecto de hacerlos más eficaces, eficientes y operativos. Las nuevas tecnologías y el auge de las redes sociales hacen que el desarrollo de la actividad periodística hoy día tenga facetas y alcances diversos a los tradicionalmente aceptados, que deben ser considerados por los sistemas de prevención que actualmente operan.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha denunciado, investigado, brindado acompañamiento y exigido que se deslinden responsabilidades en los casos de agresiones y ataques a periodistas y comunicadores que se han presentado. Hemos hecho esfuerzos importantes al publicar en distintos momentos recomendaciones generales sobre esta temática.

La más reciente es la Recomendación General número 24 “Sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México”, dada a conocer en el mes de febrero de 2016, y en la que analizamos las agresiones, el nivel de impunidad y la situación que este Organismo Nacional advirtió al analizar las indagatorias, la legislación existente en las entidades federativas, la existencia o no de fiscalías especializadas

para conocer de las denuncias por agresiones contra la libertad de expresión, entre otras cuestiones.

De ese análisis se derivaron recomendaciones específicas dirigidas a diversas autoridades federales y locales y, por primera vez, a todas las presidentas y presidentes municipales del país, requiriéndoles llevar a cabo acciones de política pública que redunden en mejores condiciones para las y los periodistas en México, y cuyo cumplimiento podría ayudar en mucho a reducir la situación de riesgo que ellos enfrentan en su vida diaria.

Vuelvo a insistir. Vuelvo a exhortar a las autoridades de los tres niveles de gobierno a que atiendan las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; ahí está una Recomendación General, la Número 24, que establece precisamente elementos para la construcción de esa política de Estado que requerimos para una mejor protección de los comunicadores y, sobre todo, para generar las condiciones que permitan ejercer su labor un ejercicio profesional comprometido con la sociedad exento de amenazas o afectaciones a su integridad.

Se requiere de un esfuerzo de todas las autoridades del Estado, de contar con leyes en los ámbitos federal y local que protejan esa libertad de expresión y establezcan acciones claras para salvaguardar, de manera preventiva, la integridad y la vida de las y los periodistas.

Hacia alusión precisamente la diputada Brenda Velázquez sobre el mecanismo de protección y cómo para este año no cuenta con asignación de recursos, desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos dirigimos a la Cámara de Diputados a esta Cámara que es la que elabora el presupuesto, pero también nos dirigimos a la Secretaría de Hacienda, le mandamos un oficio al señor secretario, precisamente para sensibilizar de la importancia para que fluyan recursos hacia este mecanismo.

Pero también hay que advertir que no solamente con recursos es como se deben prevenir. Se requiere de voluntad política, voluntad política de los gobiernos federal y estatal para abatir esa impunidad; de nada serviría tener los recursos y brindar medidas de protección, sino logramos erradicar el principal vicio que genera precisamente que se sigan cometiendo laceraciones a la libertad de expresión y,

sobre todo las agresiones a los periodistas que es combatir esa impunidad.

También, que las autoridades que tienen a su cargo la procuración de justicia integren diligentemente las indagatorias de Poderes Judiciales que tomen en cuenta los estándares sobre libertad de expresión para sancionar debidamente a los responsables, y de autoridades administrativas y policiacas que respeten y contribuyan al trabajo que miles de periodistas ejercen diariamente en el país.

Sin duda es una meta ambiciosa, pero estoy seguro que prevenir las agresiones, combatir la impunidad y evitar que estos hechos se repitan es la llave que nos permitirá -ojalá que en un día no muy lejano- vivir en un país donde la libertad de expresión sea ejercida plenamente, que no existan agresiones de ningún tipo contra comunicadoras y comunicadores, pues ese día daremos, sin duda, un paso más en nuestra necesaria consolidación democrática a la que todos aspiramos y que todos nos merecemos.

Foros como el que hoy nos reúne son parte de esa tarea que a todos nos compromete y que estoy seguro servirá para condenar las agresiones, exigir la protección de todas y todos los comunicadores y que su ejercicio, el ejercicio que hicieron de la libertad de expresión como precisamente una actividad laboral, se dé en condiciones óptimas para ejercerla en este país y nuevamente reiteró mi reconocimiento a la diputada Brenda Velázquez por impulsar este evento.

Muchas gracias

-- ooOoo --